

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 82 Jueves 6 de abril de 2017 Sec. V-A. Pág. 25711

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

21714 Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de formalización del contrato "Suministro de material de endoscopias para la Unidad de Endoscopias".

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejeria de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
- c) Número de expediente: 2016000027
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro de material de endoscopias para la Unidad de Endoscopias del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- c) Lote: Sí. 21.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 331410000-3.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE/BOCM/Perfil Contratante/DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10/10/2016, 05/10/2016, 05/10/2016, 29/09/2016.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto criterio precio.
- 4. Valor estimado del contrato: 2.587.801,88 €.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.293.900,94 euros. Importe total: 1.517.732.46 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 10/febrero/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 15/marzo/2017.
  - c) Contratista: Boston Scientific, S.A. (NIF: A80401821). Importe total:1.013.531,76 €; Cook España, S.A. (NIF: A08525073). Importe total: 80.439,70 €; Olympus Iberia, S.A. (NIF: A08214157). Importe total: 209.246,84 €.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.116.023,92 euros. Importe total: 1.303.218,30 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, resultando las ofertas económicamente más ventajosas y no exceder el presupuesto base de licitación.

Madrid, 27 de marzo de 2017.- El Director gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Juan José Equiza Escudero.

ID: A170022960-1